· 若中學一一也以上,**學學**學行

MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 20 de funio de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de la Alkambra y Generalite de Granada à don Jesús Silva Porto.

19月28日

2000年最

limo, Sr.: Vacante un puesto de Vocal del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patro-nato de la Alhambra y Generalife de Granada a don Jesús Silva Porto, Comisario general del Patrimonio Histórico Artistico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid. 20 de junio de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Roberto García Payá como Catedrático numerario del grupo XXI, «Tejedisria», de la Escuela de Ingenteria Técnica Industrial de Alcoy.

Ilmo, Sr.; Visto el informe favorable de la Escuela de In-gerieria Tégnica Industrial de Alcoy en el que sa propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Roberto Gardia Payá (A03EC452). Catedrático numerario de diaho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomo poession el cia 11 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resueito elevar a definitivo el nombra-miento de Catedrático numerario del grupo XXI, «Tejeduria» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alexy, efec-tuado el día 8 de mayo de 1969 a favor de don Roberto García Payá, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numera-rios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 11 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde s V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Director general de
Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

limo, Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional,

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Issas Hernándes Raposo como Catedrático numerario del grupo XIV, «Navegación, Circulación y Tráfico Aéreon, de la Escuela de Ingenteria Técnica Aeromántico.

Ilmo, Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de In-geniería Técnica Aeronáutica de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Jesús Hernándes Raposo (A03EC448). Catedrático numerario de diche Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomo posesión ci dia 1 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 2 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el re-ferido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIV, «Navegación,
Circulación y Tráfico Aéreo», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, efectuado el día 21 de marzo de
1969 a favor de dor. Jesús Hernández Raposo, quien ingresará
en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas
de Grado Medio, con antigüedad de 1 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1970.—P. D., el Director general de
Enseñanza Media y Profesional. Angeles Galino.

fimo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 11 de julio de 1970 por la que se aprue-ba el expediente de la opusición convocada para preveer una plaza de Ayudante de Laboratorio y de Material en el Instituto Nacional de Pedagogia Terapetativa y se nombra a doña Teresa Vázquez Territo. Uranifo.

limo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Ayudante de Laboratorio y de Material en el Instituto Nacional de Pedagogia Terapeutica.

Bate Ministerio na resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden de 17 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y, en su virtud, nombrar a doña Teresa Vázquez Urquijo, nacida en 5 de enero de 1915, Ayudante de Laboratorio y de Material en el Instituto Nacional de Pedagogia Terapeutica.

Segundo.—Los haberes a percibir por la interesada serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el coeficiente 1.9 señalado en el anexo II del Decreto 1340/1968, de 9 de mayo, en el que figura dicha plaza con el número de orden 3.828.

Tercero.—La toma de posesión será dentro del plazo de un mei, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrio, 11 de julio de 1970.—P. D., el Director general de
Enseñanas Primaria. E. López y López.

limo, Br. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que ingresan en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólo-gos los Meteorólogos en prácticas que han termi-nado con aprovechamiento el curso de perjeccionamiento.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Corden ministerial de 30 de noviembre de 1968 («Boletin Oficial del Estation número 1961), ingresan en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, con antigliedad de esta fecha y con el número de Registro de Fersonal que se indica, el personal que a continuación se relaciona:

91MA177.	\mathbf{D} , a	Maria Cristina Gonzalo Pintor.
01MA178.	D.	
01MA179.	D.	Francisco Javier Mantero Saenz,
01MA180.	10.	Lorenzo López Muños.
01MA181	D.	Antonio Miguel Zalote,
01MA182	D.	Juan Segovia de la Torre.
61MA183	Ď.	José Luis Labajo Salazar.
01MA184	D.	Juan José Ayuso Estebaranz.
01MA185.	Ď.	Juan Maria Cisneros Sanchiz,
01MA186.		Ricardo Font Blasco.
		Pilar Sanjurjo Carro.
01MA188.	Ď.	José Luis Ramires Cialia.
01MA189	Ď.	Alberto Valle Fuentes
01MA190.		Maria Delores Parra Serrano.
01MA191.		Bartolomé Ortila Estrada.
01MA192.		Gabriel León Buendía Moya.
01MA193		Antonio Oamo Baeza.
01MA194		Juan Rodrigues Mayoral,
01MA198.	D.	Alvaro Cimeno Bacho.

Madrid, 30 de junio de 1970.

SALVADOR

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 2007/1970, de 15 de julio, por el que cesa como Consejero Nacional del Movimiento don Alejandro Fernández Sordo,

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento. Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facul-tades que me están conferidas por el artículo 27, III. a), de la

B. O. del E.—Núm. 171

Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo 25, II, a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa el excelentísimo señor don Alejandro Pernández Sordo como Consejero Nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, artículo 13, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Descrito dado en Agrado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

PRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento, TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2008/1970, de 15 de julio, por el que cesa como Consejero Nacional del Movimiento don José Luis Taboada García.

A propuesta dei Ministro Secretario general dei Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 27, III, 2), de la Ley Orgánica del Estado, desarrolledo en el artículo 26, II, 2), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa el excelentisimo señor don José Luis Taboada García como Corsejero Nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, artículo 13, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, agradeciándole los servicios prestados.

Así lo disponso nor el presente Decreto, dado en Madrid

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

PRANCISCO PRANCO

Ministro Secretario general del Movimiento. TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2009/1970, de 15 de julio, por el que cesa como Consejero Nacional del Movimiento don Eugenio López y López,

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el articulo 27, III. a), de la Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo 26, II. a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa el excelentismo señor don Eugenio López y López como Consejero Nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado, artículo 13, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional agradeciendole los servicios prestados.

Así lo disponero por el presente Decreto, dado en Modrid

Así lo dispongo por el presente Decreto, dade en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento. TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2010/1970, de 15 de julio, por el que se designa Consejero Nacional del Montmiento a don Fernando de Liñán y Zojio.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facul-tades que me están conferidas y s los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidos de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero Nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidos de la Ley Orgánica del Estado, ai excelentistmo señor don Fernando-de Liñán y Zofio.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento. TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 2011/1970, de 15 de julio, por el que se destyna Consejero Nacional del Movimiento a don Enrique Ramos Fernández.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento. Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facul-tades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo velntidos de la Ley Orgánica del Estado.

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero Nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidos de la Ley Orgánica del Estado, al excelentisimo señor don Enrique Ramos Fernández.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica vicentes de la Consejo Nacional y demás disposiciones vicentes. disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento. TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y REVIA

DECRETO 2012/1970, de 15 de julio, por el que se designa Consejero Nacional del Movimiento a don Rajael Ruiz Gallardón.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facu-tades que me están conferidas y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidos de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero Nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, al excelentísimo señor don Rafael Ruiz Gallardón.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez ciamplidas las formalidades de rigor, con los debetes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Asi lo dispongo por el presente Decrete, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

E Ministro Secretario general del Movimiento, TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA